

17 DE DICIEMBRE DE 2015.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

Buenas tardes, Con su venia Diputado Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, licenciado Javier López Ruiz, director general de la comisión estatal de mejora regulatoria de la secretaria de economía, publico presente.

El presente Gobierno, ha establecido entre sus prioridades la creación de políticas públicas destinadas a dotar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de un marco jurídico que garantice a los gobernados el disfrute de los mayores beneficios al menor costo, evitando caer en la implementación de regulación onerosa o en algunos casos inoperante.

Con la finalidad de simplificar los trámites administrativos, así como simplificar la regulación por la que se rigen las actividades del sector empresarial, se hace evidente una regulación que proporcione a este sector las facilidades para su correcto desarrollo, lo cual se traduce en una mejoría de la actividad económica estatal.

Por lo tanto, la Mejora Regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Derivado de lo anterior mediante el Decreto número 023, publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de Noviembre del año 2012, fue publicada la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas, que respondía a las necesidades del momento en dicha materia.

No obstante, por el devenir, desarrollo y avance de las disposiciones en materia de Mejora Regulatoria, es necesario adecuar el marco normativo de sus instituciones para poner a Chiapas a la vanguardia, y se hace necesaria una nueva ley de Mejora Regulatoria, acorde a lo establecido en la Agenda Común Nacional de esta materia.

Con el objetivo de contar con una normatividad actual que amalgame y facilite las relaciones entre los sectores públicos y privado, lo cual en la experiencia internacional ha dado resultados positivos en la estabilidad financiera de los países que la contemplan como una política pública.

En ese sentido y con el fin de crear un verdadero dinamismo en la coordinación de los organismos públicos y de garantizar la transparencia en la elaboración e implementación de las regulaciones que se establezcan en el Estado. Con lo cual se pueda establecer una metodología más eficaz para conocer el costo y beneficio de una nueva regulación antes de ser implementada, para de esta manera conocer el impacto que tendrá en la sociedad, garantizando así la instauración de una regulación tendiente a lograr beneficios en la actividad económica estatal.

Así, las políticas de mejora regulatoria, que son políticas públicas, coordinan las acciones de los sectores público y privado, garantizando la transparencia y a los particulares su derecho a la información, que se transforman en el desarrollo económico de la región.

En la nueva Ley de Mejora Regulatoria que hoy se somete a consideración se establecen un conjunto de instrumentos como lo son: el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS), la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), la Ventanilla Única de Gestión Empresarial (VUGE), así como de la Transformación gradual del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Centro de Negocios; este conjunto de acciones son útiles para hacer eficiente el marco jurídico de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado, tendientes a simplificar los trámites y servicios administrativos; facilitar la apertura, la operación y la competencia de las empresas; fomentar la inversión y generación de empleos; que tanto nos demandan y, lograr la transparencia, conjunta y la justificación de las decisiones regulatorias,

obteniendo mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

El trabajo que ha venido realizando el Gobernador del Estado Licenciado Manuel Velasco Coello en la implementación de la política de mejora regulatoria, impacta en la calidad de vida de los ciudadanos al mejorar el ambiente de negocios.

Por lo anterior, honorable asamblea, compañeros diputados, les exhorto a votar en favor de la nueva Ley de Mejora Regulatoria, la cual nos permitirá colocar a Chiapas a la vanguardia y lograra ser más competitivos generando más empleos y una mejor calidad de vida para todos los chiapanecos.

Es cuanto Señor Presidente.